CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN MONTERREY

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Según lo establecido en el apartado 4 de la Convocatoria se procede a publicar el listado de los aspirantes admitidos y excluidos.

Se indica que la fecha y hora de realización del ejercicio será el martes 29 de abril a las 14:00 horas, en el Consulado General de España sito en Bulevar Díaz Ordaz Número 140, planta séptima. Se anexan las normas para la realización del examen (Anexo I).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/PASAPORTE*	
Alison Scarlet Gómez Orduña	4433	Admitida
Ana Verónica de la Peña Vargas	5248	Admitida
Ángel Janiel González Zertuche	4683	Admitido
Antonio Ibarra Lomeli	9113	Admitido
Braulio Esaú Mendoza González	2224	Admitido
Daniel Edson de Arenas	8933	Admitido
Daniela Esmeralda Cantú Peña	5118	Admitida
Daniela Montserrat Antoni Cruz	9916	Admitida
Iztli Vanesa Peña Treviño	5951	Admitida
Jacinto Porcel Tenorio	8831	Excluido, falta copia del Anexo III
José Luis Herrera Rico	6808	Admitido
Julio Alfonso Fajardo Díaz	0788	Admitido
Karen Liliana Zamora Nava	2772	Admitida
Laura Casaseca Fillette	4998	Admitida
Lidya Jaqueline Sarai Mendoza Heredia[00]	5087	Admitida
Lorena Anahí Pérez Rodrúguez	3993	Admitida
Luis Andrés Bendoval Guamán	8075	Admitido
María del Pilar Pérez Chávez	8462	Admitida
Mario Sánchez Ríos	4992	Admitido
Montserrat Bustamante Jaimes	1100	Admitida
Pedro Manuel Peguero Cadaval	1318	Admitido
Sofía García Meza	6905	Admitida
Tania León Vásquez	2512	Admitida
Víctor Juan Cruz Cruz	7214	Admitido
Victoria Elena Lugo Montelongo	5288	Admitida

Los aspirantes excluidos tienen un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de esta publicación para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.

*Cumpliendo con lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

En Monterrey, 21 de abril de 2025

El Cónsul General

Vicente J. Mas Taladriz

ANEXO I

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCESO PARA LA PLAZA DE AUXILIAR.

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en AL ejercicio del proceso selectivo, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

1.- Cada aspirante se debe presentar en la fecha y hora indicada en la convocatoria y no antes, con el fin de evitar aglomeraciones, guardará en todo caso la distancia mínima establecida por las autoridades sanitarias con el resto de los aspirantes.

2.- Los acompañantes no podrán entrar en el recinto donde se celebren las pruebas. Se recomienda que los aspirantes no acudan acompañados, salvo aquellos que necesiten expresamente asistencia.

3.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto, accederán directamente a la puerta de entrada donde, en la recepción del edifico, se le indicará la ubicación del examen.

4.- Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, respecto al COVID-19, desde los órganos de salud pública, conforme a los protocolos vigentes.

5.- Se considera muy recomendable el uso de mascarilla quirúrgica, higiénica o FFP2 en todo momento en el interior de los edificios. En particular:

- Para todas aquellas personas con mayor vulnerabilidad ante la infección por Covid-19.
- En los eventos multitudinarios y especialmente cuando no se pueda guardar la distancia de seguridad requerida.
- En el caso de presentar síntomas que pudieran ser compatibles con Covid-19.

Se deberán respetar las señalizaciones y recorridos establecidos, el distanciamiento social, la limpieza de manos con las soluciones hidroalcohólicas disponibles, los aforos existentes en los aseos y demás espacios comunes. No está permitido el intercambio de objetos entre los aspirantes.

6.- Queda prohibido el uso de tapones para los oídos, el uso de teléfonos móviles y de cualquier dispositivo electrónico tipo Tablet, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc que tenga capacidad de enviar, recibir, grabar archivos escritos y/o audiovisuales y/o mensajes de cualquier tipo.

7.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen, salvo para ir al baño, en cuyo caso irá acompañado por un colaborador del Tribunal.

8.- Finalizado el examen, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA SELECTIVA